

Alcaldía Municipal  
de Ciénaga

## IMFORME DE EVALUACION Y CONTROL DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL FURAG



|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| <b>DIRIGIDO</b>                  | <b>LUIS ALBERTO RINCON GARCIA</b><br>Director                        |
| <b>RESPONSABLE</b>               | <b>ALFREDO ALFONSO CERVANTES ESCORCIA</b><br>Jefe de Control Interno |
| <b>FECHA DE DILIGENCIAMIENTO</b> | <b>19 DE MARZO DEL 2026</b>  |
| <b>VIGENCIA</b>                  | <b>2025</b>  |

### 1. INTRODUCCION

El proceso de medición del desempeño institucional a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) constituye una herramienta fundamental para evaluar el nivel de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en las entidades públicas. En este contexto, el Instituto de Tránsito y Transporte Municipal de Ciénaga – Magdalena (INTRACIENAGA) adelanta este ejercicio con el propósito de identificar avances, fortalezas y oportunidades de mejora en la gestión institucional, en concordancia con las políticas de desarrollo administrativo y los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional.

### 2. OBJETIVO

Capturar, monitorear, evaluar y controlar los resultados institucionales y sectoriales en la implementación de las políticas de gestión y desempeño correspondientes a la vigencia 2025 en el Instituto de Tránsito y Transporte Municipal de Ciénaga – Magdalena (INTRACIENAGA), según lo establecido en la Circular Externa N.º 100-011-2025 del 10 de diciembre del 2025.

### 3. MARCO LEGAL

Decreto 1083 de mayo 26 de 2015, versión integrada con sus modificaciones. Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al decreto único reglamentario del sector de la función pública a partir de la fecha de expedición.





Alcaldía Municipal  
de Ciénaga

Artículo 2.2.23.3 Medición del modelo Estándar de Control Interno. Los representantes legales y jefes de organismo de las entidades a las que les aplica la ley 87 de 1993 se medirán el estado de avance del Modelo de Estándar de Control Interno. Los jefes de Control Interno o quienes hagan sus veces realizarán la medición de la efectividad de dicho modelo.

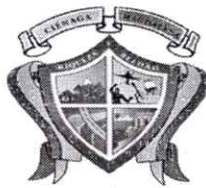
La Función Pública establece la metodología, la periodicidad y demás condiciones necesarias para tal medición y recogerá la información a través del formulario Único de reporte y avance de gestión Furag.

Los resultados de esta medición servirán de base para el informe que sobre el avance del Control Interno del Gobierno nacional.

Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes de manera anual que se relacionan a continuación:

- a. Ejecutivo anual de Control Interno, sobre el avance del Sistema de Control Interno de cada vigencia de que trata el artículo 2.2.21.2.5 del presente Decreto.
- b. Los Informes a que hace referencia el Artículo 9 y 76 de la ley 1474 de 2011. (PQRS).
- c. Sobre los Actos de Corrupción, Directiva presidencial 01 de 2015, o aquella que la modifique, adicione o sustituya. (si se requiere)
- d. De control Interno contable, de que trata el artículo 2.2.21.2.2 literal a) del presente decreto.
- e. De evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo 39 de la ley 909 de 2004.
- f. Derechos de autor Software, directiva presidencial 002 de 2002 o aquella que la modifique, adicione o sustituya.
- g. De información litigiosa de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del decreto 1069 de 2015. (Alcaldías)
- h. De seguimiento al plan de mejoramiento de las contralorías.





Alcaldía Municipal  
de Ciénaga

- i. Las demás que establezca la ley.

DECRETO 1499 de septiembre 11 del 2017 en el artículo 2.2.22.3.10 Medición de la Gestión y Desempeño Institucionalidad. La recolección de información necesaria para dicha medición se hará a través del formulario único de reporte y avance de gestión del FURAG. La medición de la gestión y desempeño institucional se hará a través del índice. Las metodologías o herramientas definidas por la fundación pública, sin perjuicio de otras mediciones que en la materia efectúen las entidades de gobierno.

CIRCULAR EXTERNA Numero 100-003-2025 del 04 de febrero del 2025, de la función pública, señala los lineamientos para el registro de información a través del formulario de reporta y avances de gestión – FURAG vigencia 2025 desde el 17 de marzo hasta el 17 de abril de 2026, con cierres escalonados según el departamento hasta el 25 de abril.

#### **4. TRABAJO DE CAMPO / METODOLOGIA:**

El diligenciamiento del FURAG en el Instituto de Tránsito y Transporte Municipal de Ciénaga – Magdalena (INTRACIENAGA) estuvo a cargo de la Oficina de Control Interno y del área de Planeación (Dirección). Por este motivo, se trabajó de manera articulada mediante reuniones con funcionarios y contratistas responsables del cargue de la información en el aplicativo FURAG.

Asimismo, se solicitó, a través de correo electrónico, el apoyo de las diferentes dependencias para dar respuesta a las preguntas relacionadas con sus funciones y conocimientos correspondientes a la vigencia 2025. Por su parte, el área de Control Interno recopiló información con base en las auditorías internas realizadas durante dicho periodo.

#### **5. DESARROLLO**

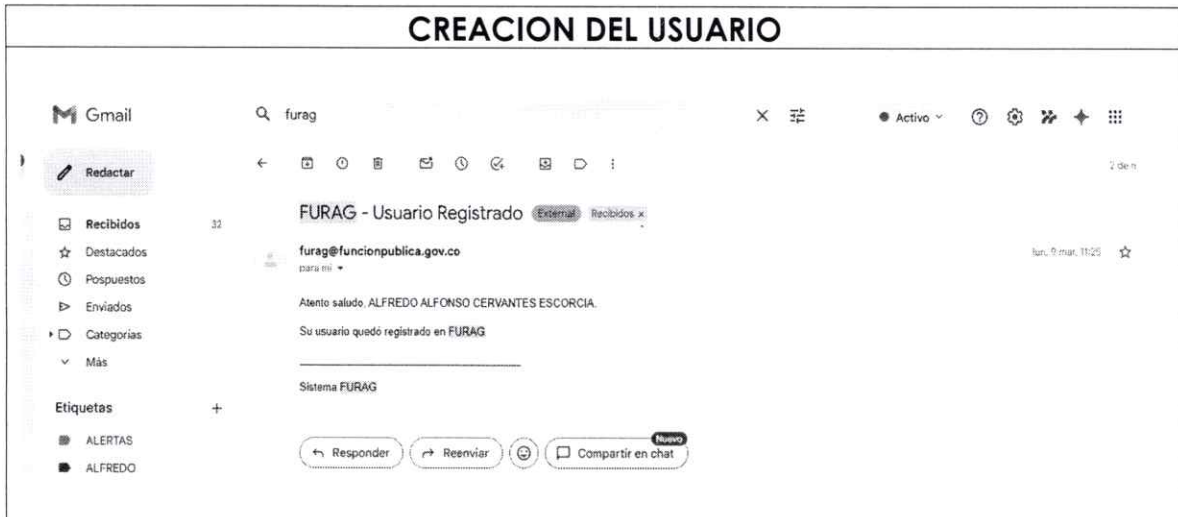
El área de Control Interno del Instituto de Tránsito y Transporte Municipal de Ciénaga – Magdalena (INTRACIENAGA), dentro de los términos señalados, realizó la creación de la cuenta para el registro del usuario, con el fin de acceder al aplicativo FURAG. Esto, en lo concerniente al área de Control Interno, para el respectivo diligenciamiento del monitoreo, la evaluación y el desempeño de la vigencia 2025 del Instituto, como se puede evidenciar en las siguientes imágenes:





Alcaldía Municipal  
de Ciénaga

## CREACION DEL USUARIO





Inicio de sesión

**INGRESAR**

### FURAG

El **Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG)** es la herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control del desempeño institucional.

**Para ingresar a diligenciar el formulario es obligatorio crear la cuenta. Usuarios y contraseñas de vigencias anteriores no se encuentran activos.**





INTRACIÉNAGA NIT 819.004.646 – 7  
Calle 12 # 12 – 07 / Código postal 478001 Línea de atención  
a la ciudadanía: 6054112012 –6054112013  
pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co





Alcaldía Municipal  
de Ciénaga

Función Pública **Furag**

Notificaciones

ALFREDO ALFONSO CERVANTES ESCORCIA

## Autenticación

### Selección de entidad o rol

Seleccione la entidad a la que desea ingresar para el diligenciamiento de formularios

**INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE CIENAGA**

Ubicación: CIÉNAGA,  
Magdalena

Rol:

Jefe de control interno

INGRESAR

## Bienvenid@ ALFREDO ALFONSO CERVANTES ESCORCIA

Aquí encontrará las funciones que puede realizar dentro del sistema y un panel que contiene información relevante de la medición.

Vigencia Actual

Histórico

### ¿Qué desea hacer hoy?

El formulario cerrará en 0 días



Nombre: **MEDICIÓN DESEMPEÑO INSTITUCIONAL VIG 2025**  
Formulario 122:MECI - EVALUACIÓN INDEPENDIENTE  
Fecha cierre, según cronograma: 20 abril 2026

Diligenciado

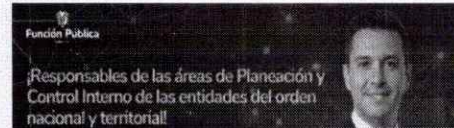
#### Acciones

- DESCARGAR FORMULARIO EN PDF
- DESCARGAR CERTIFICADO DE DILIGENCIAMIENTO
- ASIGNAR PREGUNTAS A DILIGENCIADOR

## FURAG

El Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (**FURAG**) es la herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control del desempeño institucional.

**Para ingresar a diligenciar el formulario es obligatorio crear la cuenta. Usuarios y contraseñas de vigencias anteriores no se encuentran activos.**





Alcaldía Municipal  
de Ciénaga

Fundación Pública Furag

ALFREDO ALFONSO CERVANTES ESCORCIA

Entidad: INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE CIENAGA  
Rol: Jefe de control interno

Notificaciones

Bienvenida

**¡Hola ALFREDO ALFONSO CERVANTES ESCORCIA!**  
Bienvenido al diligenciamiento del formulario MIPG de INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE CIENAGA

Recuerde que el objetivo de esta medición es identificar las debilidades y fortalezas que tiene la entidad para mejorar su gestión, y a su vez, que los líderes de política puedan tener un panorama real de sus políticas para tomar decisiones. Por tanto, es importante que responda con toda sinceridad. **RECUERDE QUE ESTO NO ES UNA COMPETENCIA.**

Vigencia: 2025

Instrucciones de diligenciamiento:

**Aspectos claves para el diligenciamiento**

- Registrar información verídica respecto de cada una de las preguntas que se le despliegan. Esta podrá posteriormente ser objeto de verificación por parte de los organismos de control o los líderes de política.
- Puede diligenciar las políticas en el orden que desee, pero antes de finalizar debe completar la totalidad de las preguntas.
- Verificar el tipo de pregunta antes de responder (preguntas de selección única, preguntas de selección múltiple, preguntas abiertas y preguntas matriciales) y asegurarse de marcar las opciones en coherencia con ello.
- Si al iniciar el diligenciamiento aparecen unas preguntas ya respondidas, corresponde a las respuestas precargadas de trámites (SUIT), de gestión presupuestal, y seguimiento y evaluación. Estas no podrán ser modificadas.
- En las preguntas que piden evidencia, debe digitar la URL, documento o evidencia que soporta las respuestas seleccionadas. Esta información debe ser lo suficientemente completa y evidenciar el efectivo cumplimiento de las respuestas seleccionadas. (No se puede adjuntar documentos). Si

Dimensiones

**Resumen de diligenciamiento**

Aquí encontrará un resumen del progreso en el diligenciamiento del formulario.

100%

Total de preguntas del formulario:40  
Total de preguntas resueltas:40  
Preguntas asignadas a diligenciadores delegados:0

ACTUALIZAR AVANCE

FINALIZAR DILIGENCIAMIENTO

VER LISTADO DE EVIDENCIAS (REGISTRADAS Y PENDIENTES POR REGISTRAR)

**Lista de dimensiones**

**General**

100%

Total de preguntas:2  
Total de preguntas asignadas:0

ENTRAR

**Control interno**

100%

Total de preguntas:38  
Total de preguntas asignadas:0

ENTRAR





Alcaldía Municipal  
de Ciénaga

Se procedió a responder las preguntas asignadas, divididas en dos dimensiones.

La primera cuenta con 02 preguntas generales y la segunda de 38 preguntas de política de control interno ya diligenciado dicho formato genera un resultado y un certificado de cargue de la información.

Para finalizar y dar cumplimiento con el objeto de responder el cuestionario del aplicativo, se procede a descargar el certificado de diligenciamiento de formulario único de reporte de avance de gestión FURAG de la vigencia 2025, correspondiente al área de control interno y se aportan los certificados diligenciados por el área de control Interno y dirección.

|  |  |              |
|--|--|--------------|
| <b>Certificado de diligenciamiento</b><br>Vigencia 2025  |  <b>Función Pública</b>   <b>Furag</b> <sup>™</sup> |              |
| <b>El Departamento Administrativo de la Función Pública</b>  |  |              |
| <b>CERTIFICA</b>   |  |              |
| Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:   |  |              |
| ENTIDAD: INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE CIENAGA   |  |              |
| DEPARTAMENTO: Magdalena  |  |              |
| MUNICIPIO: CIENAGA   |  |              |
| TIPO DE FORMULARIO: MIPG   |  |              |
| ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno   |  |              |
| NOMBRE DILIGENCIADOR: ALFREDO ALFONSO CERVANTES ESCORCIA con C.C No.85370624   |  |              |
| HABILITADO DESDE - HASTA: 01/03/2025 - 17/04/2025  |  |              |
| VIGENCIA REPORTADA: 2025   |  |              |
| NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo   |  |              |
| En constancia se firma,  |  |              |
|   |    |              |
| LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA<br>Dirección de Gestión y Desempeño Institucional   |  |              |
| Uri: <a href="http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#reportes/verificar-certificado/0470150-86e1-4802-a089-454c7046cd05">http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#reportes/verificar-certificado/0470150-86e1-4802-a089-454c7046cd05</a>   |  |              |
| Fecha de Impresión: 19/03/2025   | Hora: 14:17  | Página 1 / 1 |
| <small>Carrera 6 No. 13-62, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono: 7392222 / Fax: 77392257 / Línea gratuita: 018000 917 770 / Código Postal: 111711<br/><a href="http://www.funcionpublica.gov.co">www.funcionpublica.gov.co</a> / <a href="mailto:evs@funcionpublica.gov.co">evs@funcionpublica.gov.co</a></small> |  |              |

INTRACIÉNAGA NIT 819.004.646 - 7  
Calle 12 # 12 - 07 / Código postal 478001 Línea de atención  
a la ciudadanía: 6054112012 -6054112013  
pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co





Alcaldía Municipal  
de Ciénaga

## Certificado de diligenciamiento

Vigencia 2025

Función Pública | Furag™

### El Departamento Administrativo de la Función Pública

#### CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE CIENAGA

DEPARTAMENTO: Magdalena

MUNICIPIO: CIÉNAGA

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de planeación

NOMBRE DILIGENCIADOR: Mauricio Andres Olivares Cabana con C.C No.85370497

HABILITADO DESDE – HASTA: 01/03/2025 - 20/04/2025

VIGENCIA REPORTADA: 2025

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,

LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA

Dirección de Gestión y Desempeño Institucional



Url: <http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#/reportes/verificar-certificado/cfb4f8c5-354f-41da-a99d-c73e4466d603>

Fecha de impresión: 27/04/2025

Hora: 11:21

Página 1 / 1

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono: 7395656 / Fax: 7395657 / Línea gratuita: 018000 917 770 / Código Postal: 111711  
[www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co) / [envag@funcionpublica.gov.co](mailto:envag@funcionpublica.gov.co)

## 6. RECOMENDACIONES

- Fortalecer la articulación entre las diferentes dependencias del Instituto, con el fin de garantizar una adecuada recolección, validación y reporte de la información requerida en el FURAG.
- Verificar el envío de la información que corresponde a los datos del jefe de control interno, en los términos establecidos por la circular externa N° 100-003-2025 del 04 de febrero del 2025 de la función pública y a su vez

INTRACIÉNAGA NIT 819.004.646 – 7  
Calle 12 # 12 – 07 / Código postal 478001 Línea de atención  
a la ciudadanía: 6054112012 – 6054112013  
[pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co](mailto:pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co)





Alcaldía Municipal  
de Ciénaga

realizar seguimiento al correo de soporte FURAG. Para la entrega del usuario y la contraseña del Instituto.

- Dar a conocer al representante legal de la entidad que realice las siguientes actividades para el aumento de la calificación de la evaluación de desempeño
- Implementar estrategias de capacitación continua dirigidas a funcionarios y contratistas sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el diligenciamiento del FURAG, con el propósito de mejorar la calidad de las respuestas.
- Verificar que las acciones de mejora se realicen por parte de los responsables en el tiempo programado.
- Establecer mecanismos internos de seguimiento periódico que permitan monitorear oportunamente los avances en la implementación de las políticas de gestión y desempeño.
- Fortalecer el rol de la Oficina de Control Interno en el acompañamiento y verificación de la información suministrada por las dependencias.
- Promover una cultura organizacional basada en la planeación, el autocontrol y la mejora continua, alineada con los lineamientos del MIPG.
- Realización de los mapas de riesgo para la próxima vigencia lo que nos ayudaría a implementar ciertos planes de trabajo y de mejora en el Instituto.
- Hacer los seguimientos al área de recursos humanos para la implementación del programa de salud en el trabajo y de más labores del área.

## 7. CONCLUSIONES

La medición del desempeño institucional correspondiente a la vigencia 2025 del Instituto de Tránsito y Transporte Municipal de Ciénaga – Magdalena INTRACIENAGA se realizó dentro de los plazos establecidos en la Circular Externa N.º 100-003-2025 del 4 de febrero de 2025, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, alcanzando un nivel de diligenciamiento **COMPLETO**.





Alcaldía Municipal  
de Ciénaga

Una vez finalizado el proceso de diligenciamiento del formulario, el área de Control Interno elaboró un informe detallado dirigido a la Dirección, con el propósito de que este sea publicado en la página web institucional, en cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información.

En este sentido, el Instituto da cumplimiento al proceso de evaluación y control del desempeño institucional a través del FURAG, consolidando información relevante para la toma de decisiones, la identificación de oportunidades de mejora y el fortalecimiento de la gestión institucional, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

**NOTA:** Este informe no debe tomarse como queja o llamado de atención, es solo para adoptarse como compromiso del cumplimiento de los diferentes procesos a futuro de la institución, en concordancia a los lineamientos establecidos por los órganos de control.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

  
**ALFREDO ALFONSO CERVANTES ESCORCIA**  
Jefe de Control Interno INTRACIENAGA

Copia: Dirección  
Área Administrativa

INTRACIÉNAGA NIT 819.004.646 - 7  
Calle 12 # 12 - 07 / Código postal 478001 Línea de atención  
a la ciudadanía: 6054112012 -6054112013  
pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co

